



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

---

Callao, 26 de Junio del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de Junio del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°292-2020-CF/FCS.- Callao, 26 de Junio del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo informado en sesión de Consejo de Facultad, mediante el cual se solicita designar LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional.

Que, en contemplación al artículo 23° del Estatuto de la Universidad Nacional, "la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos";

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°160-2020-CF/FCS, de fecha 04 de Marzo del 2020, se Designo a la **Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO** como representante de la Alta Dirección para la Implementación del Sistema de Calidad ISO 21001 (SGC), del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°045-2020-CF/FCS, de fecha 08 de Enero del 2020 se APROBÓ el PLAN DE TRABAJO DE CALIDAD 2020, del Programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud presentado por la Dra. Alicia Merino Lozano, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°227-2020-CF/FCS, del 21 de Mayo del 2020, SE APROBO CON EFICACIA ANTICIPADA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de Mayo del 2020

Que, mediante Resolución de Decanato N° 122-2020-D/FCS, de fecha 03 de Junio del 2020, se **APROBÒ LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la Universidad Nacional del Callao presentado por la Dra. Alicia Merino Lozano, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 26 de Junio del 2020; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; así como el Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece las diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19, en el territorio nacional y en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 EN SU TÍTULO II TRABAJO REMOTO, RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°068-2020-CU.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

**RESUELVE:**

1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 20 de Julio del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	AREA	RESPONSABLE
Lunes 20 de Julio		
08.45	Escuela Prof. De Enfermería	Mg. Irene Zenaida Blas Sancho
14.00	Unidad de Pos grado	Comité Directivo
Martes 21 de Julio		
08.45	Esc. Prof. De Educación Física	Dr. Lucio Ferrer – Sandy Isla
14.00	Unidad de Investigación	Dra. Ana Siccha Macassi
	Dep. Acad. de Educación Física	Dr. Hernan Cortez Gutiérrez
Miércoles 22 de Julio		
08.45	Dep. Acad. De Enfermería	Dra. Mery Juana Abastos Abarca
	Evaluación Docente	Dra. Noemi Zuta Arriola
	Desarrollo Docente	Dra. Noemi Zuta Arriola
14.00	Admisión	Dra. Noemí Zuta Arriola
	Matricula	Mg. Irene Zenaida Blas Sancho
Jueves 23 de Julio		
08.45	Extensión y responsabilidad Social	Dra. Ana López y Rojas
	Gestión de Laboratorios y Talleres	Mg. Javier Cárdenas Tenorio
14.00	Gestión de Infraestructura	Mg. Vanessa Mancha Álvarez
	Recursos Humanos	Dra. Zoila Díaz Tavera
Viernes 24 de Julio		
08.45	Biblioteca	Mg. Elena Teodosio Ydrugo
	Grados y Títulos	Dr. Lucio Ferrer Peñaranda
	Seguimiento al Egresado	Dra. Luly Ferrer Peñaranda
14.00	Oficina de Calidad	Dra. Alicia Merino – Dra. Lindomira Castro
	Alta Dirección	Dra. Angélica Díaz Tinoco Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia

2. Transcribir la presente a la OCAA, a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Transcribir la presente e interesados para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
Decana

  
  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
Secretario Académico